

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-41



Fecha de Ingreso: 09-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-01-2025

Folio: 2025-41

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE CASTILLO LAJAS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-105-00015-00-0000

Propietario: GUADALUPE CASTILLO LAJAS

Domicilio: NA HACIENDAS HENEQUENAS M5 L15 COLONIA HACIENDA DE SANTA CLARA 1 -PRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
25 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	90.76	0.00	1.66	VOLADOS	2,207.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	90.76	0.00	1.66		301.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	90.76	0.00	1.66		200.68
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	90.76	0.00	1.66		220.75
TOTALES			272.28	0.00	4.98		2,929.94

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1642 MELINA OLIVIA ESPARZA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hecho depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2025 7:15:14

Usuario: OJAQUE2

Dirección: null

302e0215008a88d42c8f85b4afd71569b9facbb9ed73ffb37902150090713489e417217e4d793bb20e8dc376a679378